

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área Hacienda y Administración Pública. Recursos Humanos.

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejala del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El servicio de los Centros integrales de atención a la mujer se ha visto mermado en los últimos meses debido al retraso para cubrir las bajas de las profesionales, teniendo que ser derivadas las personas usuarias a otros centros así como una vacante en el CIAM de Triana

Por ello, la Concejala Sandra Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno el siguiente

## **RUEGO**

Evitar los retras<mark>os en todos los</mark> servicios del Ayuntamiento para cubrir las bajas así como las vacantes especialmente en los Centros integrales de atención a la mujer

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	4fQDvimvrBSPW+Yv+mz1VA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	01/11/2021 11:36:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4fQDvimvrBSPW+Yv+mz1VA==		

